

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes. . . . . Prs 1-75  
un trimestre . . . . . 4-75  
Provincias, 3 meses. . . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses. . . . . 25  
Estranjero, 6 meses. . . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO XI

SANTANDER—Domingo 1.º de Abril de 1883.

NUM. 2487



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
**GARANTIAS**  
CAPITAL SOCIAL  
**48.000.000 de Rs. vn. efectivos**  
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander: para incendios y vida, **Pedro del Hoyo**; para marítimos, **Hijo de Porrúa y Compañía**.  
NOTA. Desde 1.º de Abril la representación de la Compañía en los ramos de incendios, vida y accidentes, en esta provincia y la de Palencia, que hasta ahora ha estado á cargo de D. Pedro del Hoyo, correrá á cargo de dicho señor y D. Cristóbal Fernandez, bajo el nombre de Hoyo y Fernandez, estableciéndose sus oficinas en el Muelle de Calderon, número 4, planta baja.

A LOS SUSCRITORES  
DE  
**LA VOZ MONTAÑESA**

Siendo independiente de esta empresa la publicación de las *Pacotillas de Estrañi*, cuya obra pertenece únicamente á su autor, hemos convenido con este, deseando dar así á nuestros suscritores una prueba de nuestra gratitud por el constante favor que nos dispensan, que tanto los de la localidad como los de fuera puedan obtener el libro del señor Estrañi por SEIS REALES tomo, en lugar de los DIEZ en que se vende al público.  
Los señores suscritores que lo deseen pueden dirigirse á la administracion de LA VOZ MONTAÑESA, enviando los de fuera de la localidad su importe en sellos de franqueo ó en documento de fácil cobro.

### LOS CONSUMOS

Condenado el impuesto de consumos por las escuelas liberales, como el sistema tributario por las democráticas, era de esperar que en el seno de la actual corporacion municipal se levantase alguna voz pidiendo la supresion del referido impuesto, sustituyéndole por el medio del reparto directo que la ley municipal autoriza, pues de este modo la exaccion del mismo revestiría mayor equidad, que es á cuanto debe aspirarse en buenos principios de justicia, tratándose de una contribucion que, por su origen, es de todo punto injusta.

Así ha sucedido en efecto; un señor concejal, que por cierto no milita en el campo de la democracia, es quien ha presentado un proyecto pidiendo dicha sustitucion; proyecto que, si bien no es tan radical como debiera serlo, puesto que en su base segunda pide que se sostengan para el próximo ejercicio los derechos módicos establecidos en el corriente, y que se gestione y establezca dicho derecho módico para todos los demás artículos sujetos al consumo, revela un plausible propósito digno de consideracion.

Y está justificado que no sea tan radical el referido proyecto, puesto que tampoco lo son las doctrinas político-administrativas de su autor el señor Sierra; pero, á pesar de esto, tenemos que aplaudirle por ser el único que ha pedido una reforma que es á todas luces necesaria.  
Antes de demostrar esta necesidad, y ya que hemos tratado del referido proyecto, vamos á transcribirle íntegro para que sea conocido, pues en verdad que no encontramos muy justificado el que se desechase en votacion nominal, cuando, con algunas enmiendas, pudo muy bien ser aceptado.

Dice así:  
«Excelentísimo ayuntamiento.—El regidor que suscribe á V. E. presenta la siguiente proposicion:  
Primero. Que para el ejercicio de 1883 á 1884 V. E. acuerde suprimir el derecho de consumos.  
Segundo. Que se sostengan los derechos módicos establecidos en el ejercicio corriente, y que todos los demás artículos sujetos al consumo se gestione y establezca el derecho módico, de acuerdo con el comercio.  
Tercero. Que despues de calculado el producto de los arbitrios módicos, por lo que falta á cubrir las 400.000 pesetas para la Hacienda pública, y las 400.000 para la Hacienda municipal, así como las 42.500 para la excelentísima diputacion provincial, según convenio, se proceda por V. E. al reparto, bien sea vecinal, ó bien teniendo por base las cuotas de contribucion, así territorial como industrial.

Este sistema de tributar, que á la vista parece gravoso, lleva sobre sí el principio de justicia que más moral y equitativo se ha conocido hasta la fecha, porque deja en libertad á los vecinos de surtirse de donde les convenga, y libres de todas investigaciones, que siempre son odiosas, molestan y ponen tales trabas al comercio y á la industria, que la hacen casi imposible de ejercer, por varios conceptos que están al alcance de V. E.

Casa consistorial de Santander á 15 de Marzo de 1883.—*Eustasio Sierra.*  
La demostracion que indicamos, es la siguiente:  
El impuesto de consumos se exige sobre artículos de comer, beber y arder, que pobres y ricos, en más ó en menos cantidad y clase, se ven en la necesidad de consumir, de modo que dicho impuesto lo mismo pesa sobre el pobre jornalero que sobre el rico capitalista.

El ayuntamiento de Santander se ve precisado á obtener en el ejercicio vigente, como en el próximo, del citado impuesto, la recaudacion de pesetas 842.500 para las atenciones siguientes:  
400.000 que tiene que pagar á la Hacienda.  
42.500 á la diputacion provincial por el arbitrio extraordinario; y  
400.000 que le son indispensables para cubrir atenciones de su presupuesto.

Pues bien, dicha cantidad tiene que satisfacerse por el número de almas que cuenta Santander. Según el último censo de 1877, la poblacion de derecho es de 40.432 almas, compuestas de 18.149 varones y 22.283 hembras.

Si todos pagaran por iguales partes el mencionado impuesto, resultaría que cada habitante habia de satisfacer al año la cantidad de 20 pesetas 83 céntimos; pero, como además de las diferencias de fortuna, se comprenden en dicho censo los niños de ambos sexos de un año adelante, este cálculo es de todo punto absurdo, hasta el punto de que, según el censo de 1860 que clasificó la poblacion por edades, lo que no se ha hecho en el de 1877, el número de niños de ambos sexos es:

de 1 á 5 años, de.....	5.348
de 6 á 10, id. id.....	4.375
y de 10 á 12, id id.....	2.029
Total.....	11.752

Que no ganan lo que consumen, y por tanto que su importe debe satisfacerse por sus causantes, etc., etc.

El cálculo más aproximado y admitido en los trabajos estadísticos, es de considerar el grupo vecino ó familia compuesto de cuatro individuos, y en su virtud los 40.432 que arroja el referido censo, constituyen el número de 10.108 vecinos, sobre quienes pesa el pago del referido impuesto de consumos.

Si fuera justo repartir por igua'es partes las 842.500 pesetas, entre los citados vecinos, resultaría que cada uno habria de pagar al año la cantidad de 83 pesetas 34 céntimos, pero no lo es, y por más que desgraciadamente resulta que quienes menos fortuna poseen más pagan, es lo cierto que la cuota mencionada de los consumos viene gravando, en su mayor parte, sobre las clases menos acomodadas, sobre las clases que viven del trabajo material.

¿Qué extraño es, por tanto, que los conservadores sostengan el sistema tributario, cuando tanto y tanto les beneficia?

Hemos convenido en que Santander tiene, según el censo y la proporcion admitida, 10.108 vecinos, que, si no son tantos, aceptamos esta cifra, por más que en algo perjudique á nuestros cálculos.

De estos hay que hacer la clasificacion siguiente, que, si no es de todo punto exacta, la creemos muy aproximada:

1.ª Vecinos que tienen propiedades, comercio é industrias.....	3.000
2.ª Vecinos que viven del producto del trabajo intelectual.....	1.500
3.ª Vecinos que viven del trabajo corporal, como son los obreros y jornaleros.....	5.108
4.ª Vecinos que se sostienen de la beneficencia y mendicidad.....	500
Total.....	10.108

De modo que el impuesto de consumos se paga por las tres primeras clases de vecinos, ó sea entre los 9.608 que aquellas suman, y, por tanto, cada uno tiene que pagar al año 87'69 pesetas, cifra tan exorbitante como injusta, tratándose de los obreros y jornaleros.

Ahora bien; pagan, en efecto, los obreros y jornaleros la mencionada cantidad de las 87'69 pesetas? Esto es lo que hay que averiguar, porque si, en efecto, la pagan, el citado impuesto es un verdadero crimen, y la proposicion del concejal señor Sierra, digna de haberse tenido en cuenta, digna de haberse discutido y reformado en cuanto no esté conforme con la mayor equi-

dad en esta tributacion.  
Los artículos de consumo que más pagan son los de primera necesidad.

La carne paga unos 72 céntimos de real la libra, la harina un real arroba, el vino 37 céntimos de real el cuartillo, el tocino 60 céntimos de real libra y están á derecho módico el aceite, los aguardientes y algunos otros artículos.

Cada familia compuesta de cuatro personas, para poder alimentarse, necesita por lo menos consumir media libra de carne, un cuarteron de tocino, cuatro libras de pan y el jefe medio cuartillo de vino, que es lo menos que necesita para poder trabajar, amen del arroz ó garbanzos, etcétera, etc. Pues bien, por los citados artículos paga de consumos:

Por la media libra de carne.....	0.36
Por el cuarteron de tocino.....	0.15
Por las cuatro libras de pan.....	0.06
Por el medio cuartillo de vino.....	0.19
Por los demás artículos.....	0.08
Total al día.....	0.84

Durante los 365 días del año, á 0.84 de real al día, resulta que paga cada uno de estos vecinos 306 reales 60 céntimos, ó sean pesetas 76,65. Pues bien; los 5.108 vecinos obreros y jornaleros pagan por el impuesto de consumo 391.528 pesetas 20 céntimos; de modo que satisfacen casi la mitad del referido impuesto, lo cual es la mayor de las arbitrariedades é injusticias que á todo trance ha debido el ayuntamiento evitar.

Pues qué ño es justo que cada cual pague con relacion al capital que posea, y que se libre á las clases que no tienen más que su trabajo de pagar lo que no pueden?

Hemos dicho siempre que el impuesto de consumos es el arbitrio más oneroso y que más contribuye á la miseria de las clases trabajadoras, y bien demostrado queda con los datos expuestos, así es que insistimos una vez más en que la proposicion indicada ha debido aprobarse con las modificaciones consiguientes, en bien de la citada clase y en bien de los principios de justicia.

No se ha hecho y lo sentimos, pues si en lo único que las corporaciones municipales pueden favorecer á la industria y á las clases trabajadoras, no lo hacen, ¿en qué lo van ha hacer? Por lo visto en nada.

### Ecos políticos

Más de cuarenta generales, según dice *La Epoca*, han tratado de elevar al rey una exposicion contra la gestion de don Arsenio en el departamento de la Guerra.

¡Qué simpatías tiene el general del lloron entre sus compañeros de oficio!

Si no fuera el contrapeso de la garantía..... adios cartera!

Ha sido para él una verdadera desgracia no haber permanecido siempre en la clase de sargentos.

Se hubiera evitado muchas amarguras.

Leemos en *El Porvenir*:

«En la galería de presbíteros que nuestro colega *El Motin* exhibe al público, no sabemos si á estas horas figurará el retrato de un ilustre padre que, en la iglesia de la Paloma, el último Viernes Santo, dijo tales lindezas, á guisa de sermon, que á los comienzos abandonaron todas las mujeres que le escuchaban el templo.

El bello sexo no pudo tolerar las intrincadas disquisiciones del presbítero, que se metió á exponer los más delicados casos de conciencia en un tono rudo y con la crudeza de lenguaje á que tienen más horror la púdica susceptibilidad de la inocencia y las naturales prerogativas del decoro.

Algunos padres de familia nos han contado el suceso, y es tal, que solo podemos ponderar su trascendencia, diciendo que habria ruborizado á un escuadron de caballería.»

Pues si ese santo presbítero se explica así en público, calculen ustedes las cosas que se le ocurrirán en el confesonario para hacer preguntas á algunas penitentes.

Dice *La Union* que en la cuestion religiosa el actual gobierno va á echar sobre la arena una nueva manzana de la discordia.

Tantas manzanas de discordia se han echado ya entre sí los puros y los meztizos, que si las han recogido todas ya pueden fabricar con ellas una buena cantidad de sidra.

Un buen golpe de *El Imparcial*:  
«Dice *El Siglo Futuro*, que los ladrones públicos que se arrepienten son los de á veinticinco duros, y los que roban por miles y por millones mueren impenitentes.

En todas las cosas de este mundo se observan estas mismas desigualdades.

Y anoche felicita *El Siglo Futuro* á D. Carlos de Borbon con motivo de ser hoy el aniversario de su nacimiento.  
Vuelva usted por otra.

Anuncia *La Union* que en el próximo número de la *Revista de Madrid* se va á publicar el sermón predicado por el padre Bocos en la iglesia de San Sebastian, para que pueda apreciarse la pasion con que ha sido juzgado.

Vamos, á *La Union* se la figura que los liberales somos *chinos*.

¡Como si no supiéramos las trasformaciones que sufren todos los discursos cuando se publican!  
Nada, nada, confiesen ustedes que el padre Bocos estaba malo de la cabeza cuando promovió el escándalo aquel, y se acabó la comision.

Los pinos de Cuenca dieron que hablar y los robles de Cáo, ayuntamiento de los Corrales, van adquiriendo celebridad en la provincia de Santander, en la que se extiende el rumor de que algunos particulares han cerrado recientemente hectáreas de terreno público con más de treinta mil árboles.

Dícese que guarda relacion con estas usurpaciones el anuncio de venta de tres hectáreas, inserto en el *Boletín Oficial*, número 214, correspondiente al 20 de Marzo.

Será la bola de nieve, convertida en avalancha, de unos en otros, porque ni los empleados del ramo, ni las autoridades consentirán semejante abuso; pero debe hacerse luz para que cesen hablillas.

También *El Correo* da la noticia que ayer copiamos de *El Globo*, referente á una denuncia presentada al fiscal del Supremo sobre algunos de los hechos que se citan en los folletos escritos en Paris con motivo del matrimonio de los condes de San Antonio, y cuya denuncia reclama que esos hechos se persigan de oficio.

Pero *El Correo* añade más, en confirmacion de la noticia; dice:  
«De la denuncia se ha exigido recibo conforme á la ley, y ha sido preciso darlo.

Los ministros parece han tratado ya de esto, sin atreverse á resolver nada; pero el señor Capdepont los aprieta diciendo que su responsabilidad está al descubierto, y así estaban las cosas ayer, y los ministros, por esto, de muy mal humor.»

Motivo hay para que estén de mal humor los ministros.

Sin embargo, pueden consolarse con la idea de que de peor humor estarán otros.  
Los acusados, por ejemplo.

Los franceses residentes en Cuba han presentado reclamaciones de indemnizacion que importan más de doce millones de francos.

Ya le cayó que hacer al marqués de la Vega de Armijo.

Para que se rian los conservadores.

### Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Paris 30.—Luisa Michel se presentó ayer en la prefectura de policía para ponerse á disposicion de las autoridades.

Hallándose ausente el prefecto dijo que hoy por la mañana se presentaría de nuevo.  
El duque de Aumale sale hoy con direccion á Sicilia.

El duque de Chartres continúa en Constantinopla. Anoche fué invitado por el Sultan á comer en su compañía.

Atenas 30.—El príncipe Federico Carlos de Alemania llegó anteayer á esta capital saliendo ayer con direccion á Italia.

Londres 30.—Ayer fueron detenidos en Cork (Irlanda) dos individuos acusados del delito de asesinato y conspiracion.

Nueva-York 30.—Carece en absoluto de fundamento el rumor de que Inglaterra ha pedido al gobierno de los Estados-Unidos que coope-re á la formacion de una policía internacional.

El gobierno americano hubiera rechazado semejante pretension.

El Cairo 30.—La supresion del personal administrativo de Egipto ha sido acordada á instancias del representante de Inglaterra en las cuestiones de Hacienda, el cual se propone introducir así economías en los presupuestos.  
Esta medida ha producido muy mal efecto entre los indígenas.

Paris 30.—Varios periódicos argelinos, y en particular los de la provincia de Orán, piden que se tomen enérgicas medidas, en vista del incremento que toma la criminalidad en aquella colonia.

Carta de Madrid.  
30 de Marzo de 1883  
Mi estimado compañero: El ministro de U.

tramar se encuentra en peligro de muerte fusio- nist, si no mienten mis informes. La amistosa férula que ayer le propinó el señor Martos, puede decirse que le ha estropeado por completo. Digan lo que quieran los ministeriales, la modificación del gabinete se hace indispensable, ó mejor dicho, ha venido á hacerla necesaria de todo punto, el poquísimos tacto parlamentario del señor Nuñez de Arce, cuyo discurso de ayer parecía inspirado por el genio malo del ilustre poeta, á juzgar por las herejías que contiene.

El señor Martos, que ya debe considerar maduras las combinaciones de que recientemente ha hablado *La Epoca*, rebatió con brillantez todos los argumentos del señor ministro de Ultramar, y como en estas circunstancias una palabra de desaprobación del honesto personaje, equivale, ó poco menos, á una sentencia de muerte, de ahí que anoche y hoy todo el mundo considera ya en la agonía al señor Nuñez de Arce.

Ahora bien, como la salida de cualquier ministro lleva aparejada la de otros dos ó tres que, según los sardoalistas y martistas, sobran en el gabinete, no es extraño que la generalidad crea que ha llegado la hora de que el señor Martos entre de una vez á desempeñar efectivamente, cerca del señor Sagasta, el protectorado que hasta aquí ha ejercido de una manera nominal.

Si las cosas se realizan á gusto de los demócratas, puede darse por seguro que el señor Navarro Rodrigo será nombrado presidente del Congreso y saldrán del gabinete los señores Nuñez de Arce, Gamazo, Vega Armijo, Martínez Campos y Pelayo Cuesta, entrando en su lugar dos demócratas en Ultramar y Fomento, dos constitucionales en Hacienda y Estado, y un general ex-izquierdista en Guerra.

Como se ve, las cosas marchan viento en popa para el señor Martos, que es el único que hasta aquí sale beneficiado, pues el señor Sagasta, aunque parece que triunfa, pierde realmente, y mucho más si se tiene en cuenta que el sistema de prescindir en absoluto de los amigos de siempre, es peligrosísimo, y á la postre puede darle funestos resultados.

Hoy continuará en el Senado la discusión iniciada ayer sobre la conducta del señor Elduayen como presidente de la comisión de Saida. El asunto quedó prejuzgado ayer, de modo que la proposición de no há lugar á deliberar presentada por los conservadores, será desechada y quedará establecido que la comisión puede reunirse, aunque previamente no sea convocada por el presidente.

En el Congreso muchísima animación á la hora que escribo estas líneas, pues se espera que sea presentada una proposición incidental sobre la cuestión Prendergast-Loren, que dé lugar á nuevas explicaciones del gobierno y á un discurso del ministro de la Guerra que, de pronunciarse, vendría á agravar las cosas. Momentos antes de abrirse la sesión se hacían grandes trabajos cerca del señor Martos para que en el caso de presentarse la proposición antedicha, guardase silencio y no la emprendiera nuevamente con el señor Nuñez de Arce.

En el Senado la expectación no es tanta como á primera hora, toda vez que ya se sabe que las declaraciones del general Beranger serán, si favorables para el señor Sagasta, de una benevolencia parecida á la del señor Martos.

Algunos ministeriales creen que esta misma tarde podrá terminar en la Alta Cámara la discusión del proyecto de estado mayor del ejército; si esto sucede y no hay entorpecimiento de otra índole, mañana á primera hora empezará la discusión del juramento político, que con tanta impaciencia esperan los izquierdistas.

Los planes del señor Rodríguez Arias, sin novedad; pero había que oír lo que los *diputados marinos* decían esta tarde de él en el salón de conferencias.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

## Cuerpos Colegisladores

ALCANCE DE LAS SESIONES DE ANTES DE AYER.  
(De nuestro servicio particular.)

### Congreso

Abierta á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Sardoal, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Pacheco: Presenta una exposición relativa á la ley de sanidad.

El señor conde de Toreno: Dice que presentará ciertos datos y que intentará en el proyecto de ley de obras púlicas.

El señor Gutiérrez de la Vega: Hace una pregunta respecto á la consignación de gastos de representación á las diputaciones y ayuntamientos.

El señor Hervás: Pregunta lo que hay de cierto sobre la marcha de una brigada en dirección á Santa Cruz de Mar Pequeña.

El señor Rodríguez del Rey: Hace algunas preguntas sobre el orden que llevan los individuos de las comisiones que han de felicitar á la real familia.

El señor marqués de Sardoal: Contesta al señor diputado, y este rectifica dándose por satisfecho.

El señor Carvajal: Reproduce las preguntas del señor Hervás, relativas á la salida de una

brigada con dirección á Santa Cruz de Mar Pequeña.

El señor Betancour: Pide una lista de los propietarios de Cuba cuyos bienes han sido embargados.

El señor Martínez Campos: Dice que pondrá la pregunta en conocimiento del ministro de Ultramar.

El señor Aguirre: Pide unos datos sobre la deuda carlista.

El señor Villanueva: Pide otros sobre las elecciones últimamente verificadas en Cuba.

A ambas peticiones contesta el señor ministro de la Guerra.

El señor Betancour: Insiste en que el gobierno ha embargado muchos bienes en Cuba sin las debidas formalidades.

El señor Villanueva: Niega esta afirmación que produce una rectificación del señor Betancour, y al intentar rebatirle por segunda vez el señor Villanueva, le es negada la palabra por el señor Presidente (marqués de Sardoal.)

Se promueven varias protestas con tal motivo y al negar el señor Presidente la palabra al señor Calderon, acrecentan los murmullos.

Se da lectura á una proposición de censura contra el señor marqués de Sardoal. Este abandona la presidencia.

El señor Villanueva consume el primer turno en pró de la proposición á la hora en que nos retiramos.

## Noticias

Lista de las cartas detenidas en esta administración por insuficiente franqueo y mala dirección:

Joaquín García, Ramales, Quintana; Estéban Ortiz, Entrambasaguas, Ornedo; Juana Bautista Ugarte, Bilbao, Barrica; Prudencio Aguirre, Bilbao; Angela Gonzalez, Fraguas, Pedro; Juan de la Bandera, Asturias, Noriega; Ricardo Fernandez Clara, Manila; Perfecto Cerbañez, Manila; Fernando Voz, San Vicente de la Barquera; Antonio Aparicio, Soto de la Marina; Manuel Gonzalez, Santander, y Tomasa Ramos, Santander.

Por falta de dirección: Miguel Muñoz, provincia de Jaen; Agustín Vega; Regino Samaniego, provincia de Manila, Pasig; una tarjeta postal sin dirección, firmada por Fidel, y Joaquín de Mier y Teran.

Hoy celebrará la sociedad *Terpsicore*, en los salones de «Rigoletto», un gran baile de ocho de la noche á dos de la madrugada.

Ha sido nombrado para desempeñar un importante cargo en la cuadrilla de Salvamento de Nágrafos, del castillo de la Cerda, nuestro particular amigo don José Pereda.

Este cargo, que voluntariamente se ha ofrecido á desempeñar, lo hará sin retribución.

Digna de aplauso es la conducta del señor Pereda, y bueno sería fuese imitada.

Si el tiempo no lo impide, hoy celebrará un magnífico baile la sociedad *El Pensamiento Montañés*, de tres á siete de la tarde, en el barrio de Miranda.

Tienen la costumbre algunos jóvenes de llamar á las puertas de algunas casas para molestar á los vecinos que habitan en estas. Con este motivo, ayer una mujer arrojó una piedra desde el balcon de una casa de la calle del Monte, estando á punto de haber dado con ella á algun transeunte.

Han sido declarados cesantes el agente de primera clase del cuerpo de órden público don Teodoro Ruiz, y el de tercera Silvestre Lopez, cuyas plazas, con el haber anual, la primera de 1.000 pesetas y la segunda de 750 id., se hallan vacantes, admitiéndose solicitudes en este gobierno civil para las mismas, durante el término de diez días.

El señor gobernador civil ha dado órden para que el agente del cuerpo de órden público Rosendo Gomez, que se halla prestando servicio en Santoña, le haga en esta capital.

El señor arquitecto municipal ha informado que procede se limpie el muro de contención próximo á la iglesia del Cristo, y de que tanto se ha venido ocupando la prensa local.

Un gran escándalo promovieron ayer á las once de la mañana dos individuos en la calle de Hernán Cortés, terminando con algunas bofetadas que mutuamente se propinaron.

El soldado del batallón Reserva de Madrid número 1, Cipriano Pacheco Nieves, residente en esta ciudad, puede presentarse á recoger documentos que le interesan en la oficina del batallón de Depósito de esta plaza, Padilla, 4, tercero.

Han sido puestos á disposición del alcalde del Astillero dos individuos encargados de contrastar las pesas y medidas, por haber quitado uno de los rótulos que existen en el interior de los coches del terro-carril.

Anoche á las doce se hallaban algunos empleados del municipio trabajando en la terminación de las listas electorales, las cuales quedarán hoy expuestas al público.

No nos cansaremos de elogiar la actividad del oficial primero don Arsenio Dou y demás compañeros, por lo constantes y activos que demuestran ser en los trabajos que se les encargan.

Mañana dará principio en el depósito de embarque el pago de asignaciones de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondiente á la mensualidad de Marzo, cuyo pago tendrá lugar de diez á doce de la mañana, en la forma siguiente:

Día 2	letras A. B. C. D.
" 3	" E. F. G. H.
" 4	" I. J. L. Ll. M.
" 5	" N. O. P. Q. R.
" 6	" S. T. V. Z.
" 7	Incidencias.

El día 17 del próximo Abril, de una y media á dos de la tarde, se verificará la cuarta subasta para proveer de aguas á esta fábrica de tabacos, habiendo acordado la dirección general de Rentas estancadas elevar el tipo marcado á cien pesetas mensuales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de aquel establecimiento.

Se recomienda la captura del célebre preso Enrique Cobo Ruiz (a) *Mamanton*.

Ayer á las doce se verificó en esta audiencia de lo criminal, á puerta cerrada, el juicio oral que teníamos anunciado, terminando á las cuatro y cuarto.

Mañana á las once se publicará la sentencia, la cual daremos á conocer á nuestros lectores.

Se halla enfermo de alguna gravedad el director de la Academia franco-española.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

### ¿Qué es el Licor del Polo de Orive?

Pregunta es esta que puede ser contestada satisfactoriamente por millones de personas. Trece años consecutivos de éxito asombroso como remedio eficazísimo para calmar en el acto los más furiosos dolores de muelas y como infalible preservador de todos los padecimientos de la dentadura han sentado un hecho indiscutible, cual es el de la proclamación universal del *Licor del Polo* como único dentífico inimitable que ha resuelto brillantemente el difícilísimo problema de la odontalgia. La higiene de la boca tan descuidada en España hasta poco há y tan indispensable á la salud y á la tranquilidad del individuo es hoy practicada exrupulosamente hasta por las más modestas clases sociales: suceso honroso de que puede vanagloriarse el autor del *Licor de Polo*. La composición de un producto con tales garantías y diplomas de tan alta consideración es de escaso interés á la sociedad; no obstante el curioso puede saber que el felitre africano, la badiana del Japon, la coqueala andaluza, el batan americano y otra multitud de vegetales de distintos puntos del globo mandados recolectar expreso para el *Licor del Polo*, de virtudes dentíficas desconocidas aún por la generalidad, hábilmente extraídos sus principios activos de conformidad á los últimos adelantos de la ciencia moderna forman la base esencial del *Licor del Polo*, hallándose absolutamente exento de toda partícula mineral y de toda sustancia cáutica, tóxica y narcótica, que suelen tener otros dentíficos y que tan perjudiciales son á la dentadura. Exíjase la marca de fábrica, sin cuyo requisito, todos los frascos que se vendan con nombre de *Licor del Polo de Orive*, son falsificados. De venta á 6 reales frasco en toda Farmacia y Perfumería bien surtida.

## Comunicado

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: en el número 2.475 de su apreciable periódico, se ha publicado un suelto referente á mi persona, que espero se sirva usted rectificar. Usándose, por de pronto, la delicadeza de omitir mi nombre, dice el suelto: que ha sido suspendido gubernativamente, y que he venido ejerciendo mi profesión sin estar legalmente autorizado. Lo primero es cierto; la última afirmación es inexacta, por no decir falsa y eminentemente *calumniosa*, al querer suponerse, como se supone, en el médico de Penagos actos que serían *justiciales* si fueran ciertos. Y como si no fuera bastante haber soltado la especie de una manera anónima hasta cierto punto, para hacerla más interesante, la redacción (porque usted no crea descienda á estas cosas) ha llevado su docilidad con el *detractor* hasta el extremo de reiterar al día siguiente la noticia, procediendo por exclusión, para que no quedara ningun linaje de duda, y para que circulara, se propalara y entregara á los vientos de la publicidad tan interesante nueva.

Y por más que la redacción, ó el inspirador de los enunciados sueltos, no sean ningun jurado, ni ningun concilio para poder expedir patentes de delincuencia, ó de santidad, quien tan rudamente, y con tal insistencia se ve atacado, está en el deber, y tiene derecho á volver por los fueros de la verdad ultrajada en el mismo terreno á que se la lleva, restableciendo la exactitud de los hechos.

Prescindiendo de esa medida gubernativa, y sin que sea de esta oportunidad examinar si uno puede ser despojado de su posesión y propiedad sin ser antes oído y vencido en juicio, y del principio constitucional que consagra esta doctrina, habré de limitarme á declarar, sin arrogancia, pero muy alto, y sin temor de ser desmentido: Primero, que desde el año de 1853, y en virtud de titulo adquirido en la universidad de Salamanca, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, vengo ejerciendo, y ejerceré hasta la muerte, la profesion en el arte de curar. Segundo, que desde 1869, y autorizado por el claustro de la facultad de Medicina de la universidad de Madrid, donde tengo acreditado, á la vista del ministerio de Fomento, ser doctor en Medicina,

vengo igualmente ejerciendo la profesion de médico-cirujano.

En vista de lo expuesto, que es exacto, ¿podrá usted dar una sentencia ejecutoria, que ese médico de Penagos es un criminal, como se viene insinuando en el suelto ó sueltos enunciados? ¿Podrá nunca llegarse á la conclusion de que viene ejerciendo sin estar legítimamente autorizado para ello? El que ha adquirido títulos de propiedad ó títulos profesionales á la sombra y amparo de las leyes (pues tal carácter tienen las que han facultado al exponente) ¿podrá ser privado de lo que tan legítimamente le pertenece, sin una nueva ley á las cuales se dé efecto retroactivo?

Tal es la cuestion, señor director, cuestion que someto á su recto criterio y al de todas las personas imparciales.

Lo que aquí ha habido es en puridad de verdad, que ese médico de Penagos, que por lo visto tiene buenos amigos (como alguno que ya sabe lo sabroso que es comer en la cárcel de Santander...) fué denunciado desde la Península para la Habana, por falsedad de un titulo de cirujano, que le querian dar á los once años de edad, que se dictó auto de prisión y embargo de bienes, que se libró exhorto al juzgado de Entrambasaguas, que se le llamó por edictos, insertándose en el *Boletín Oficial* de Santander y *Gaceta de Madrid*; y que habiéndose relacionado este anuncio con su titulo últimamente adquirido, se ha podido momentáneamente sorprender la rectitud de la autoridad gubernativa, como se proponen sorprender también la justificación de los tribunales.

Pero esos buenos amigos, que de tan buena fe proceden, han cuidado de ocultar que el autor de estas líneas, que está por encima de tales miserias, y dispuesto á la purificación y á que se haga la luz cuanto antes, se presentó en seguida al juzgado de Belen, en la Habana, y concluyó inmediatamente el procesamiento, por la ejecutoria dictada en la excelentísima real audiencia, absolviendo libremente, y con pronunciamientos favorables al presentado, dice la real órden-sentencia; autorizando la publicación en el *Boletín* de Santander y *Gaceta* de Madrid, que no ha hecho, por compasión á los denunciados y á otros que habian de ver con malos ojos, dormida la obra que hicieron para privar de ser juez municipal al genuino liberal, perseguido antes, después y hoy, por motivos que no son de este acto.

Sírvase, señor director, dar cabida en su apreciable periódico á este comunicado; así lo desea su atento y S. S. Q. B. S. M.—*José Fernandez*, Penagos 28 de Marzo de 1883.

La noticia que publicamos referente al médico de Penagos, podemos asegurar fué adquirida en un centro oficial, tanto, que hasta hemos adquirido nuevos datos, los cuales publicamos á continuación para que no se sospeche, cual se desprende del anterior comunicado, de alguno que en este asunto no ha intervenido.

Existe una real órden de 30 de Abril de 1881, la cual dice: que por motivo de hallarse preso y encausado ante los tribunales de Filadelfia un individuo que declaró haber vendido 20.000 títulos en los Estados-Unidos y 40.000 en el extranjero, se formó un expediente del cual ha resultado, que el título á que se referia nuestro suelto fué adquirido en Nueva-York por un centro que no estaba autorizado para expedirle.

Nosotros no quitamos ni ponemos rey en este asunto; hemos dado una noticia, y como tal justificamos su origen; ahora, respecto á la veracidad de la real órden, quien se crea lastimado puede y debe combatirla.

## Pacotilla

Vengo observando que *El Aviso* no cita nunca á LA VOZ MONTAÑESA por su nombre.

¿Por qué es eso, colega? ¿Cualquiera diría que hasta los dedos se le figuran á usted bajas!

En Nueva-York ha sido condenado á un año de prisión, un hombre que atentó contra su vida; arrojándose al rio.

Ahora creará el preso que le han condenado por no haberse sabido ahogar. Y tendrá mucha razon para creerlo así, ¡por que á otros que se ahogan no les castigan!

Un reo de muerte ha vendido en los Estados-Unidos su cadáver á un médico en 25 duros, pagados por adelantado.

Es una nueva industria que pueden explotar los pobres.

¿Le hacen falta á uno quinientos reales? Pues se mete á neo, se anuncia como mercancia en putrefacción, y ya está hecho el negocio!

En un juicio oral celebrado el otro día en Bilbao dijo el reo que nunca habia sido procesado por robo, sino únicamente por dos homicidios.

¿Únicamente por dos homicidios? Hombre, eso no vale nada. ¡Hay que devolverle la honra!

Se han vuelto á poner en moda los descarrillamientos.

El otro día hubo uno entre Reinosa y Bárcena,

resultando algunos heridos graves. Ahora ha ocurrido otro en la línea de Barcelona a Francia, quedando completamente destruidos cuatro coches y heridos el fogonero y el maquinista.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 31 (10-15 n.)

Asegúrase que quedó anoche conjurada la crisis surgida en el gabinete. En el Congreso continúa la discusión sobre el estado mayor general del ejército.

Madrid 31 (10 noche).

Acciones del Banco de España. . . . . 286-00. Idem idem nuevas. . . . . 000-00. Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 77-50.

Barcelona 31 (5 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano Colonial. . . . . 64-90

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris 29.

Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma. Disponible. . . . . 108-50. Corriente mes. . . . . 108-25 y 108.

4 de Mayo. . . . . 62-62. 4 de Octubre. . . . . 60-75 y 61. Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma.

Amberes 29.

Petróleo.—Muy firmes. Disponible. . . . . 19 1/4. Corriente mes. . . . . 19 1/4.

New-York 28.

Cambio sobre Londres. . . . . 4-80 1/2. Id. id. Paris. . . . . 5-21 7/8.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Vega, 276 ts., c. Madeu, de Christian-sund, con 108.000 kilogramos bacalao, solicitado el despacho, á los señores Hijos de Gurtubay.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 11. Bajamar.—A las 5.

390

¿Qué es la Zarparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debía establecer el hecho, que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas.

Pensamientos del Doctor

La vida moderna perfecciona de un modo maravilloso las delicadas prendas de la mujer y á un mismo tiempo

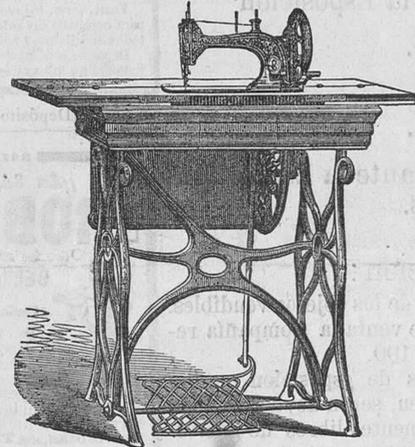
le causa un nervioso consumo muy exagerado, que se hace en perjuicio del cuerpo, de modo que se ve á menudo y sin claro motivo aparecer la anemia que descolora la cara y enflaquece los miembros, el apetito que podría restablecer la armonía en las funciones vitales, se apoca, se hace irregular y entonces es de temer que se manifieste la tisis.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez.

AFINADORA DE PIANOS, FIARMONIAS ó Sinfonías. San José, 10, 3.

LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESSES fabricados por C. J. SHAW y C.ª (Manchester) ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA TALLER DE MIERES



A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento descuento. 13 Blanca 13 SANTANDER. jd

SEMILLAS

Tanto de flores como de hortalizas y forrajes, se venden de superiores clases en el Muelle, número 9. También hay magníficos plantones de espárragos de 2 y 3 años, de las incomparables clases que se producen en el Sardinero.

IMPORTANTE

Se halla de paso en esta población el reputado médico cirujano oculista D. José Jambert, tan conocido del público por las innumerables operaciones de los ojos y de toda clase de curaciones que lleva realizadas por beneficio de su método, en todas las ciudades de España y varias del extranjero en las enfermedades cancerosas, úlceras, fistulas, necrosis, carnes fugosas, las cuales cura sin operación; también cura las de las vías urinarias, matriz, impotencia, esterilidad y estómago, las calculosas ó mal de piedra por medio de disolventes químicos é inocentes; también las sífilíticas, herpes, tiñas, parálisis de los miembros, dolores reumáticos y nerviosos, lamparones ó escrófulas, toda úlcera de las piernas, tisis. También cura las hernias de ambos sexos, todo mal de ojos, á los cuales practica toda clase de operaciones sin molestia del paciente. A los ciegos de cataratas se les devuelve la vista en menos de dos minutos.

Sus consultas no serán menos de 10 reales en el gabinete, y á domicilio 40. Las personas que deseen asegurarse de todas estas verdades podrán dirigirse á su gabinete desde las OCHO de la mañana hasta las CUATRO de la tarde. Vive en la calle de Isabel II, núm. 6, principal. 643

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor abrero Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta. s

PIANO

Se vende uno vertical, á precio muy arreglado.—En la redacción de este periódico darán razon. 3-2

AMA DE CRIA

Para su casa ó en la de los padres, con leche de cuarenta días.—Búrgos, 16, interior. 2-2

CLUB DE REGATAS

A causa de no haberse reunido suficiente número de socios para tomar acuerdo, en la junta general señalada para el jueves último, se celebrará esta á las tres de la tarde del día primero de Abril, debiendo advertirse que, con los socios que asistan, se adoptará acuerdo, el que será obligatorio para todos los demás. El Presidente, J. Colongues.—El Secretario, A. de Aldama. 2-2

GRAN BAZAR

DE SAN FRANCISCO DE JOSÉ UBIERNA FRENTE Á LA IGLESIA SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y latón. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa. Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases. Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería. Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

ANUNCIO

La comision de acreedores encargada de tratar con la de Hacienda municipal de un arreglo para el pago de sus créditos, convoca á los mismos para una reunion en el salon de sesiones del ayuntamiento, el día 2 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, á fin de darles cuenta de su proyecto, que considera muy ventajoso para los mismos y de seguridad por su cobro. Santander 27 Marzo 1883.—La Comision. 2A

SUBASTA

El domingo 1.º del próximo mes de Abril tendrá efecto en la inmediata plaza de Santoña el remate del segundo lote de los efectos salvados del buque noruego Kitty. 3-3

Maíz superior

Se vende muy arreglado en el almacen de D. Leandro Hermosilla, plazuela del Príncipe, núm. 5. 50-15 Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883

No le pregunté la causa; guardamos uno y otro un profundo silencio hasta el último de la calle de Guenegaud, en donde nos debíamos separar. ¿Es esta la calle que debo seguir para ir á la fonda de Módena? le pregunté... La misma, pero también podeis ir por la del Sena... Muy bien; me acomoda por dos razones: la una porque no me cansa tanto, y la otra por disfrutar por más tiempo de vuestra compañía.

sin esta corta dádiva... Cuando viéreis el escudo, sin duda os acordareis del consejo. Cuidado no lo gasteis en cintas... Os aseguro, me respondió dándome la mano, que lo conservaré eternamente... sí, señor, vivid en la segura inteligencia de que lo pondré aparte. Cuando el convenio que se hace entre un hombre y una mujer es virtuoso, parece que justifica nuestros procedimientos... Ya era tarde y hacia oscuro; con todo, como teníamos que seguir la misma calle de Conti, no exculpizamos ir juntos. Al tiempo de despedirse me volvió á hacer otra cortesía, y aun no estábamos distantes uno del otro veinte pasos, cuando creyendo que no había cumplido como debía, se detuvo otra vez para darme de nuevo las gracias.

chero para que se detuviese... ¿Se ofrece alguna cosa? le dije... Nada, sino... me respondió. Cualquiera hipócrita en semejante ocasion hubiera dicho que lo que se le ofrecía era hacer aguas. Amigo viajero, no turbeis á madama R..., y vosotras, bellas niñas, que de todo haceis misterio, id á recoger algunas rosas, deshojadlas y esparcidlas en la senda que os detengais... Madama R... ninguna otra cosa hizo... Le dí la mano para que bajase del coche, y aun cuando hubiese sido sacerdote de la casta Castalia, no hubiera permanecido en una actitud más decente y respetuosa cerca de su fuente. Lo que el oficial veterano me acababa de decir sobre los viajes, me trajo á la memoria los avisos que Polonio dió á su hermano sobre el mismo asunto; estos me recordaron á Hamlet, y Hamlet hizo que me acordase de las demás obras de Shakespeare. A la vuelta entré en una librería de la calle de Conti para comprarlas. El librero me dijo que no las tenía completas. ¡Cómo que no! le respondí, ¿pues este juego que está sobre el mostrador? Es cierto, pero no es mio... es del señor conde de B... que me lo ha remitido esta mañana desde Versalles para que se lo encuadernase.

# Compañía "Fonda del camino de hierro"

(Central-Hôtel)  
EN BERLIN.  
CAPITAL: 2,250,000 MARCOS.

PRESIDENTE:  
MUNKEL, abogado y miembro del parlamento de Alemania.

MIEMBROS DEL COLEGIO DE SUPERINTENDENCIA:  
QUISTORP, consejero real de comercio en Stettin.  
Baron de TIELMANN, director del Union-Club en Berlin.  
STAHLBERG, empleado del banco imperial en Berlin.  
KARCHOW, arquitecto real en Berlin.  
GEBER hermanos, negociantes y empresarios en Berlin.

Desde el día 15 de Mayo hasta el día 15 de Setiembre 1883:

## GRANDE ESPOSICION

de cuadros, esculturas y objetos de arte industrial modernos italianos y españoles en el Palacio de cristal del jardin de invierno.

El día 1 de Mayo se ha de abrir en la capital del Imperio de Alemania la Esposicion Europea de Higiene, la cual va á traer á Berlin cientos millares de extranjeros.

Este ha sido el motivo de la Esposicion sobredicha, cuyo fin es el aumento del conocimiento y comercio de artificios y objetos de arte industrial de los países meridionales de Europa.

El palacio de esposicion está situado en el centro de Berlin junto á la Estacion central. Tiene 105 metros de largo y, con las salas contiguas, 35 metros de ancho.

Se premiarán los mejores objetos de la Esposicion:

1. con Fracs. 10,000.
2. " " 3,000.
3. " " 1,000.

Se nombrará el Jurado de premios, durante la Esposicion, consultándose con los Señores Esponentes.

### Condiciones de participacion:

- a. Se admitirán peticiones hasta el día 15 de Abril, especificando el objeto y la estension de suelo ó pared que se desee.
- b. Se dirigirá la peticion á la Comision de la Esposicion de arte italiana y española en Berlin, Dorotheen-Strasse 19.
- c. Los objetos han de ser bien embalados para evitar todo peligro. Serán desempaquetados por gente experta y bajo la superintendencia de los miembros de la comision.
- d. No se hará pagar á los Sres. Esponentes el lugar de esponer.
- e. Se han de comunicar á la comision los precios de los objetos vendibles. En caso de venta la Compañía recibe 5 por 100.
- f. Los objetos de esposicion que no se vendieren, serán devueltos á los Sres. Esponentes libres de gastos.
- g. Los objetos espuetos quedarán asegurados por la Compañía durante el tiempo de la Esposicion y para el transporte de vuelta.
- h. Pueden llegar los objetos de esposicion desde el día 1 de Abril. Objetos que no llegaren en Berlin sino despues del día 5 de Mayo, serán atendidos y admitidos solamente en cuanto sobrare lugar.

Sobre todo lo que se desee saber además, dirigirse al Presidente de la Comision

Dr. M. Quenstedt,

abogado real y notario en Berlin, Dorotheen-Strasse N.º 19.

Referencias: {Embajada real española} en Berlin.  
{Embajada real italiana}

# Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que no entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las gráneas, pildoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de los jóvenes palidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Casa GRIMAULT y Cía, 8, Rue Vivienne, Paris, y en las principales Farmacias y Droguerías.

## EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparacion ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marciales, incluso el tan decantado hierro diluido de Bracon, que es, cuando más, segun el analisis de los reputados quimicos Personne y Graham, una preparacion absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO es perfectamente soluble y de accion rejurisima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albumina de que aquella pueda carecer por cualquier causa, y los aporta al estado de verdadera sal ó de combinacion orgánica, del modo y manera que, segun el eminente Mialhe, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede peñirse un más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citado, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antiartrítico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilacion, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que tambien el terrible raquitismo, unas veces como inseparable y desgraciado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones, el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneracion de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, granada de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérselos producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos. despues de ensayo con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nacion, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

Depósito en Santander: Farmacia de Rodriguez Jimenez, casas de Pombo.

SALUD PARA TODOS

!! La SANGRE es la VIDA !!

### El ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, médicos y particulares. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

## IMPRENTA DE La Voz Montañesa

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, frente á la iglesia

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Sífilis, Eserofúla, Reumatismo, toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA de BRISTOL viene envasada en grandes botellas de drangulares, de medio azumbre de cada una que se ofrece en pequeñas botellas con la Fórmula Bristol es una grosera falsificación. Cómprase solamente de casas de reconocida probidad.

### ENFERMEDADES SECRETAS

#### CAPSULAS RAQUIN

Las únicas Capsulas que glúten á la Corallina preparadas por la Academia de Medicina de Paris, que ha curado

nido 100 curas sobre 100 Flujos tratados. Estas Capsulas no producen hedor ni regueros.

Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exijase la firma RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta color del Gobierno francés en la etiqueta exterior de los frascos de Capsulas).

Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN complemento del tratamiento.

¿Y qué es lo que hace el conde de B... con este libro? le pregunté. ¿Acaso lee las obras de Shakespeare? ¡Oh! respondió, es un gran talento... estima mucho los libros ingleses... y lo que aun le honra más, es que hace mucho aprecio de los ingleses.

Ciertamente, le dije, hablais con tal política, que obligareis á cualquier inglés á que en reconocimiento emplee en vuestra librería algunos lises.

El librero inclinó la cabeza, y sin duda iba á decir alguna otra cosa, cuando á la sazón entró una jovencita como de unos veinte años, muy bien puesta, y cuyo aire daba á entender ser criada de alguna devota á la moda, pidiendo los Extravíos del corazon y del espíritu. Inmediatamente los trajo el librero, y ella sacó un bolsillo de raso verde envuelto en una cinta del mismo color: le desenvolvió, y metiendo con mucha delicadeza, aunque sin afectacion, los dedos índice y pulgar, sacó el dinero entre las yemas, y pagó. Ya ninguna cosa me detenía en la librería: me salí en su compañía.

Señorita, le dije, ¿qué necesidad teneis de los Extravíos del corazon? Apenas sabeis si le teneis... Hasta tanto que el amor os lo ha hecho

conocer, ó que algun pastor infiel os ha sido ingrato... Dios me libre, respondió, sin darme lugar de proseguir. Sí, teneis razon: vuestro corazon es bueno, y sería tiranía robároosle... Es el tesoro más precioso que podeis poseer... os sirve de mayor adorno que cuantos diamantes y perlas hay en el mundo.

Con su bolsillo agarrado de la cinta me escuchaba con la mayor atencion y docilidad. Poco pesa, le dije, tomándole: inmediatamente me lo puso en la mano... Vaya que está poco provisto, continué diciéndola; pero proceded siempre con sabiduría, pues sois hermosa, y el cielo os le llenará... Aun tenia yo en la mano cinco ó seis escudos que habia sacado para comprar las obras de Shakespeare, le metí uno en el bolsillo, lo envolví con la cinta, y se lo entregué.

Me hizo una profunda reverencia sin articular palabra... Entendí muy bien lo que me queria decir. Era esta una de aquellas inclinaciones tranquilas y de reconocimiento, en las que el corazon tiene más parte que el semblante. El corazon siente los beneficios, y el semblante expresa el reconocimiento. Jamás he dado en toda mi vida un escudo á una mujer con tanto gusto.

Mi consejo de nada os podria servir, hija mia,

habiamos andado tres pasos cuando me pidió el brazo. Yo tambien se lo iba á ofrecer pero su sencillez no me dió lugar, y tuve que incurrir en la nota de grosero, por no acordarse ella de que jamás me habia visto. En este instante sentí interiormente y con tal viveza la influencia de lo que se llama fuerza de la sangre, que la miré con todo cuidado por ver si hallaba en su semblante alguna semejanza de familia... ¡Pero qué! dije entre mí, ¡no somos todos en este mundo parientes unos de otros!

Al concluirse la calle del Sena me detuve para despedirme de ella: por su parte me dió tambien las gracias, así por haberla acompañado como por la política con que habia procedido. Sentimos en el alma esta separacion, pero no habia remedio... Me dijo con mucha expresion á Dios por dos veces: yo la correspondí en iguales términos, suplicando al mismo que echase sobre ella su bendicion.

Luego que llegué á la fonda, me dijo mi criado que habia venido de parte del teniente de policía pidiendo informes sobre mi persona... ¡Por vida de!... Conozco cuál es la causa... Ya tambien es tiempo de instruir á mis lectores. He omitido colocar este retazo de mi historia en el